



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00092215- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Sra. Natalia Hemilce LEDESMA en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que la Sra. Natalia Hemilce LEDESMA desarrolle tareas de apoyo administrativo y contable para la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Estructuras y Geotecnia;

Que el presente gasto será atendido con fondos generados por la Maestría mencionada;

Que cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con la Sra. Natalia Hemilce LEDESMA (D.N.I: 26.656.920) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Marzo de 2024 y hasta el 28 de Febrero de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Estructuras y Geotecnia a fin de notificar a la interesada, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/em/Mbl